

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 018 DE 2006
(13 DE MARZO DE 2006)

Por el cual se aprueba la ejecución de 12 proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2006, según Acuerdo No. 064 de 2005 y 013 del 27 de febrero de 2006

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que mediante Acuerdo 013 de 2006, el Consejo Académico amplió el alcance del artículo 4 del Acuerdo 064 de 2005.

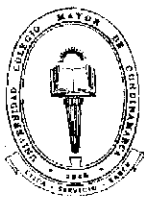
Que la Jefa de la División de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones el resultado de la evaluación de proyectos de investigación que los docentes de la Universidad elaboraron para participar en la convocatoria, según lo estipulado en los Acuerdos 064, 072 de 2005 y 013 de 2006.

Que los proyectos presentados por la División de Investigaciones al Comité Institucional de Investigaciones, recibieron concepto favorable y visto bueno.

Que los proyectos de investigación presentados por los docentes pertenecen a los programas académicos de Bacteriología, Trabajo Social, Derecho, Delineantes de Arquitectura e Ingeniería y Administración y Construcción Arquitectónica.

Que el Acuerdo 017 de 2006, aclara el artículo 6° del Acuerdo 064 del 20 de septiembre de 2005, así: Talento humano: pares académicos, consultores, asesores. Los investigadores y coinvestigadores se regulan en concordancia con el artículo 18°, del Acuerdo No. 30 de agosto 2 de 2005, donde se consagra que en los grupos de investigación institucionales, el investigador principal y el coinvestigador serán profesores de planta u ocasionales, su vinculación se hará conforme a lo establecido en el Estatuto Docente.

Que en consecuencia, el Consejo Académico considera necesario aprobar la ejecución de 12 proyectos de investigación.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo **018** de 2006 "Por el cual se aprueba la ejecución de 12 proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2006, según Acuerdo No. 064 de 2005 y 013 del 27 de febrero de 2006".

ACUERDA:

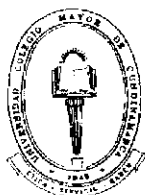
ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR la ejecución de 12 proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2006, así:

PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA

No	PROYECTO	INVESTIGADORES
1	Calidad de agua y estado de salud de niños de 5 a 14 años del municipio de Rovira, tolima.	SILVIA CAMPUZANO ALICIA ALVAREZ CARMEN C. ALMONACID ANA PRAXEDIS GONZÁLEZ JUDITH CAMACHO
2	Parámetros hematológicos de nativos y residentes de alturas intermedias, Bogotá D.C.	MARTHA CASTILLO LUZ STELLA COY. ANA I. MORA MERCEDES MORA ÁNGELA MUNÉVAR SANDRA RODRÍGUEZ MAURICIO SERRATO
3	Genotipificación de genes de resistencia y correlación epidemiológica	GLADYS PINILLA BERMÚDEZ LILIANA MUÑOZ JANETTE NAVARRETE RUTH M. SÁNCHEZ EVA AMANDA GALLEG0 ARIEL RUIZ AURA LUCIA LEAL YOLANDA CIFUENTES MARTHA ELENA RAMÍREZ
4	Evaluación de la calidad microbiológica del agua de los humedales arcial, el porro y cintura y los humedales bañó, pantano y charco pescado en el departamento de córdoba.	SARA ÁVILA DE NAVIA MÓNICA ESTUPIÑÁN

PROGRAMA DE DELINEANTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

No	PROYECTO	INVESTIGADORES
1	La representación gráfica desde la evaluación de la técnica de los materiales y procesos constructivos de la edificación en Bogotá: siglo XIX y XX.	LIGIA GUIOT DE GRANNOBLES JULIO CÉSAR ORJUELA ILIANA FUENMAYOR



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 3 del Acuerdo **018** de 2006 "Por el cual se aprueba la ejecución de 12 proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2006, según Acuerdo No. 064 de 2005 y 013 del 27 de febrero de 2006".

No.	PROYECTO	INVESTIGADORES
2	La representación y presentación del proyecto arquitectónico de la edificación, mediante la interacción de herramientas cad y multimedia	ILIANA FUENMAYOR JULIO CESAR ORJUELA ANA CECILIA TORRES
3	La resolución de problemas y su implementación en el currículo del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	ANA DORIS RAMÍREZ OTRO INVESTIGADOR

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

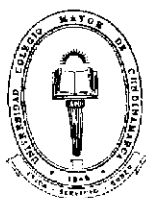
No.	PROYECTO	INVESTIGADORES
1	Fase I -Marco Teórico preliminar del sistema de edificación, su relación con el territorio en Colombia y su calidad habitacional.	JAVIER FERNANDO VALBUENA B. CRISPINIANO DUARTE FRANCISCO JAVIER FRANCO

PROGRAMA DE DERECHO

No.	PROYECTO	INVESTIGADORES
1	Análisis del sistema acusatorio con base en la última reforma al código de procedimiento penal colombiano - Derecho Comparado	DAVID GARCÍA OVER HUMBERTO SERRANO
2	Las reformas pensionales adoptadas en Colombia de 1993 a 2005 frente a los compromisos jurídicos propios de un Estado social de derecho.	NANCY SOLANO DE JINETE HUMBERTO MELO FEO DAVID VALENCIA V. OSCAR ANDRÉS LÓPEZ CAMILO VILLEGAS

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

No.	PROYECTO	INVESTIGADORES
1	Descripción del proceso de elaboración y concertación con sectores que se constituyen en poblaciones objeto de la política en salud mental.	JOSÉ POSADA VILLA. PATRICIA DUQUE CAJAMARCA LUZ ALEXANDRA GARZÓN O. GLORIA MARCELA RODRÍGUEZ
2	La responsabilidad profesional del trabajador social en la U.C.M.C.	MARTHA ARANA PATRICIA DUQUE MARTHA QUIROGA FREDY VARGAS JAIMES



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 4 del Acuerdo **018** de 2006 "Por el cual se aprueba la ejecución de 12 proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2006, según Acuerdo No. 064 de 2005 y 013 del 27 de febrero de 2006".

ARTÍCULO SEGUNDO. – EJECUTAR cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de dos periodos académicos, según lo estipulado en el artículo 7º, numeral 6, del Acuerdo 064 de 2005.

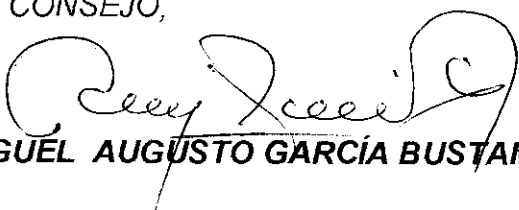
PARÁGRAFO: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la financiación a cada uno de los proyectos de investigación relacionados en el artículo primero del presente acuerdo por un valor de hasta 39 salarios mínimos legales vigentes, como lo indica el Artículo 3º del Acuerdo No. 064 de 2005 y se hará con cargo al rubro de Investigación, numeral 02, cuenta 1322, rentas propias de la vigencia actual.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

B.H.O.
Bertha M. Velasquez B.
División Investigaciones


Decanos de Facultad